

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA III ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2.003

### ASISITENTES:

#### **PRESIDENTE:**

D. Fernando Quintanilla Gálvez.

#### **SECRETARIO:**

D. Juan Pedro Rodríguez Montoro.

#### **Componentes de las Delegaciones Locales de:**

AJOFRÍN	0 de 1	LOS YEBENES	0 de 1
ALBACETE	8 de 9	MADRIGUERAS	1 de 1
ALBOREA	0 de 1	MALAGON	0 de 1
ALCAZAR S. JUAN	1 de 2	MANZANARES	0 de 1
ALMADEN	1 de 1	MEMBRILLA	1 de 1
ALMANSA	0 de 2	MIGUEL ESTEBAN	0 de 1
ALM. DEL CAMPO	0 de 1	MIGUELTURRA	0 de 1
ALOVERA	0 de 1	MOCEJÓN	0 de 1
ARGAMASILLA A	1 de 1	MONTEALEGRE C.	0 de 1
BELMONTE	1 de 1	MORA	0 de 1
BOLAÑOS CTVA.	0 de 1	MORAL CTVA.	1 de 1
CALZADA CTVA.	1 de 1	MOTA D CUERVO	0 de 1
CAMPO CRIPTANA	1 de 1	NAVAHERMOSA	0 de 1
CARRANQUE	1 de 1	NERPIO	0 de 1
CASARRUBIOS MT	1 de 1	OCAÑA	0 de 1
CASAS IBÁÑEZ	1 de 1	ONTUR	0 de 1
CASASIMARRO	0 de 1	POZOCAÑADA	0 de 1
CAUDETE	0 de 1	PUERTOLLANO	2 de 2
CHINCHILLA	0 de 1	QUINTANAR ORD.	0 de 1
CONSUEGRA	1 de 1	QUINTANAR REY	0 de 1
CORRAL ALMAG.	0 de 1	RUIDERA	0 de 1
DAIMIEL	1 de 1	S. CARLOS VALLE	0 de 1
DOS BARRIOS	0 de 1	S. CLEMENTE	1 de 1
EL CASAR	0 de 1	STA. CRUZ RET.	0 de 1
EL CASAR ESCAL.	0 de 1	SISANTE	0 de 1
ELCHE D SIERRA	0 de 1	SOCOVS	0 de 1
FUENTEALBILLA	0 de 1	SOCUELLAMOS	1 de 1
GUADALAJARA	3 de 4	SONSECA	1 de 1
HELLÍN	2 de 2	TARANCON	0 de 1
HERENCIA	0 de 1	TEMBLEQUE	0 de 1
HORCAJO SANT.	0 de 1	TOBARRA	1 de 1
HUERTA VALDEC.	0 de 1	TOMELLOSO	0 de 1
INIESTA	1 de 1	TORRUEVA	0 de 1
LA ALBERCA ZAN.	0 de 1	TORRIJOS	1 de 1
LA GINETA	0 de 1	VALDEPEÑAS	1 de 1
LA GUARDIA	1 de 1	VILLAHERMOSA	1 de 1
LA PUEBLA MTV.	1 de 1	VILLAMAYOR D.S.	0 de 1
LA RODA	1 de 1	VVA. ALCARDETE	0 de 1
LA SOLANA	1 de 1	VVA. D LA FUENTE	0 de 1
LAS PEDROÑERAS	1 de 1	VVA. INFANTES	1 de 1
LILLO	1 de 1	VILLARROBLEDO	2 de 2
LOS NAVALUCIL.	0 de 1	VILLARRUBIAJOS	1 de 1
		VILLARTA S JUAN	0 de 1
		YESTE	0 de 1

\* Voto delegado.

D. Francisco Felipe López Sánchez, Servicios Jurídicos S.P.L. C-LM.

Otros afiliados de distintas Delegaciones Locales y Policías Locales de otros municipios.

### ACTA

En Valdepeñas (Ciudad Real), siendo las diez treinta horas del día dieciséis de octubre de dos mil tres, se reúnen en el salón de actos de **LA CASA DE LA JUVENTUD**, las personas mencionadas al margen, integrantes de la Asamblea General, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Abierta la sesión por la presidencia, en primer lugar se guardó un emotivo **minuto de silencio** en memoria del compañero de la Policía Local de Albacete y afiliado al SPL, **Miguel Salcedo Mora**, fallecido súbitamente el pasado 4 de septiembre. Seguidamente se pasó al estudio y resolución de los autos incluidos en el orden del día, en los que recayeron los acuerdos que en cada caso se indican:

#### **0. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2.002.**

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los asistentes sin ninguna objeción.

#### **1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONÓMICO DEL SINDICATO.**

Por parte de la Comisión Permanente son presentadas las cuentas del Sindicato en el periodo comprendido entre Octubre-Diciembre 2.002 y Enero-Septiembre 2.003 que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS DELEGADOS LOCALES** asistentes. (*figuran en adjunto Balance Económico*).

Se acuerda igualmente mantener el mismo importe de la cuota mensual establecida, haciéndose pagos trimestrales, como hasta ahora.

#### **2. RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES.**

Tras la celebración de las **Elecciones Sindicales** en los Ayuntamientos de la Región de Castilla-La Mancha, el **Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha SPL C-LM**, que **CONCURRÍA POR PRIMERA VEZ**, ha conseguido un **IMPORTANTE EXITO** que viene a avalar el trabajo y esfuerzo realizado desde la creación del sindicato policial en *Octubre de 2000*, lo que supone un gran respaldo e ilusión para seguir trabajando por el Colectivo dentro de las Administraciones, teniendo en la actualidad **afiliados** a más de 550 policías de la Región, de 86 plantillas de Policía Local (*de las 190 existentes*).

Con esta situación, se han logrado presentar candidaturas en 24 Ayuntamientos, consiguiendo representación en 20 de ellos, de momento, con un total de **32 Delegados** a la espera de la celebración de próximos comicios electorales sindicales en otras poblaciones, tales como Almansa (AB), Madrigueras (AB), Almadén (CR), etc... donde posiblemente se pueda obtener algún delegado más.

#### **ALBACETE (11 delegados)**

✓ ALBACETE	4 SPL/CSL	de	11
✓ HELLÍN	2	de	5
✓ LA RODA	1	de	5
✓ VILLARROBLEDO	2	de	5
✓ POZOCAÑADA	1	de	1
✓ YESTE	1	de	1

### CIUDAD REAL (12 delegados)

✓ ALCAZAR S. JUAN	2	de	7
✓ ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1	de	1
✓ CALZADA DE CALATRAVA	1	de	1
✓ DAIMIEL	2	de	5
✓ MORAL DE CTVA.	1	de	1
✓ PUERTOLLANO	2	de	7
✓ SOCUELLAMOS	2	de	3
✓ VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1	de	1

### CUENCA (0 delegados)

### GUADALAJARA (2 delegados)

GUADALAJARA	2	de	11
-------------	---	----	----

### TOLEDO (7 delegados)

CASARRUBIOS DEL MONTE	1	de	1
LILLO	1	de	1
QUINTANAR D LA ORDEN	3	de	3
TORRIJOS	1	de	5
SONSECA	1	de	1

Teniendo en cuenta las características especiales que se dan en nuestra Comunidad, debido a la dispersión geográfica de las poblaciones (1.782.000 de habitantes) un total de **190** tienen servicio de **Policía Local**, contando solo en 3 con más de 100 agentes en plantilla (Albacete, Ciudad Real y Toledo), otras 3 con más de 70 (Guadalajara, Talavera y Puertollano) y otras 9 con más de 20 agentes. De las 175 plantillas restantes, al menos 120 cuentan con menos de 10 agentes y de éstas, unas 70 tienen 1 ó 2 agentes, para completar una plantilla aprox. de 1.800 agentes.

Esta primera experiencia sindical viene a avalar el trabajo realizado por todos/as nuestros/as afiliados/as y delegados/as locales, que pese a contar con poca experiencia en estas batallas electorales están demostrando que con trabajo, humildad, seriedad, transparencia, ilusión y nuevos proyectos se puede hacer frente a otros sindicatos de clase que han desplegado sus grandes medios económicos y humanos que hasta ahora se encontraban un tanto dormidos en el sector policial, para asegurar los sillones de sus liberados y las millonarias subvenciones, pero que estos últimos años se han olvidado por completo que la Policía Local formaba parte de la plantilla municipal y que no han dudado en vender al Colectivo en la negociación de la nueva Ley de Coordinación de PL en C-LM.

No obstante, este **importante éxito**, viene a reflejar una clara mayoría del SPL C-LM / CLS en el sector de Policía Local, pese a ello, el Gobierno Regional no quiere reconocer este extremo y deja al Sindicato fuera de la Comisión de Coordinación, donde se debate la normativa aplicable al sector Policial.

### 3. INFORME SERVICIOS JURÍDICOS Y PROPUESTA DE AMPLIACIÓN A GABINETE EN ZONA DE PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Por parte de **D. Francisco Felipe López Sánchez**, responsable del Gabinete Jurídico del SPL C-LM se exponen los casos llevados desde la última Asamblea, donde tanto los expedientes penales como los contencioso administrativo han aumentado considerablemente.

En relación a los juicios de faltas iniciados y terminados, algunos de los cuales han llegado hasta la Audiencia Provincial de Albacete destaca que todos ellos, *13 en total*, han terminado con Sentencias absolutorias para los Policias Locales denunciados.

Respecto a los procedimientos abreviados *Penales*, destacar los casos de Villarrobledo (AB), en el que en la actualidad existen imputados cinco Policias Locales, tres afiliados al SPL, por un presunto delito Contra los Derechos Fundamentales y cometidos por los Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus funciones, haciendo constar que dos de los afiliados fueron detenidos, habiéndose declarado inicialmente el secreto del sumario.

En el apartado relativo a expedientes disciplinarios, señaló la incoacción de SEIS de ellos y alguna información reservada practicada hasta la fecha. Cuatro de estos expedientes están pendientes de resolver, encontrándose en fase administrativa y dos de ellos han sido archivados después de la intervención de estos servicios jurídicos.

De los expedientes Contencioso-Administrativos, en la actualidad no existe ninguno abierto, si bien se han tramitado Ocho, habiendo sido resueltos siete favorables para el Sindicato y uno desfavorable, volviendo a hacer hincapié en que antes de iniciar cualquier reclamación administrativa se de cuenta al Sindicato para que el Gabinete Jurídico establezca las líneas a seguir.

### CONTRATACIÓN GABINETE JURÍDICO

Actualmente la **provincia de Ciudad Real** tiene afiliados en **27 de las 47 de plantillas** totales en la provincia, lo que supone más del 57 % de las mismas, con un total de **146 AFILIADOS**, destacando poblaciones como Puertollano, Alcázar de San Juan, Daimiel, Socuéllamos, Valdepeñas o Villanueva de los Infantes, que mantienen un importante porcentaje de afiliación en sus plantillas, sin olvidar por supuesto a las demás poblaciones, que también tienen grandes porcentajes de afiliación, aunque con plantillas más reducidas, pero no por ello menos importantes para el Sindicato (*es preferible muchos pocos, que pocos muchos*).

Todo esto suponen importantes cargas de trabajo en los **servicios jurídicos** del Sindicato que se ven sobrecargados y a veces no pueden atender con la celeridad que merecen problemas surgidos en nuestras delegaciones, por lo que tras el estudio correspondiente se manejó la idea de contratar otro gabinete jurídico en la localidad de Puertollano (*hasta ahora tenemos contratados uno en Albacete y otro en Guadalajara*) que de salida más rápidamente a la zona este de la provincia de Ciudad Real, habiendo mantenido ya algún contacto con gabinetes de esta Ciudad.

Una vez debatido el tema se acuerda **APROBAR POR UNANIMIDAD** el estudio de la viabilidad de su implantación en función de su coste económico, volumen de expedientes a tramitar y de la idoneidad del candidato que se proponga.

#### 4.- PRESENTACIÓN OFERTA REVISTA SECTOR SEGURIDAD Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Por parte de EUROSEG Grupo Editorial S.L.L. se han mantenido varios contactos con el fin de ofertar su revista SECTOR SEGURIDAD, con 11 números anuales, al precio de 6.36 € por unidad SIN FRANQUEO ú 11 € CON FRANQUEO.

También se oferta la edición de una revista del SPL C-LM.

Una vez debatido el tema, se llega a la conclusión que hasta el momento el tema informativo de revistas está cubierto por las dos que se reciben: *Servicios de la Policía Municipal* y *CSL*; además del boletín informativo *SPL*, quedando no obstante a estudiar otras ofertas que nos resultaran interesantes, **NO APROBANDO POR UNANIMIDAD** la oferta presentada por EUROSEG – SECTOR SEGURIDAD.

#### 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN POR VOTACIÓN CANDIDATURAS MIEMBROS COMISIÓN PERMANENTE.

Tras la presentación de las candidaturas, se decide tras la votación correspondiente:

- ⇒ **PRESIDENTE:** Fernando QUINTANILLA GÁLVEZ
- ⇒ **SECRETARIO:** Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO
- ⇒ **TESORERA:** Josefa Isabel LÓPEZ ANGUITA

También se expone la conveniencia de establecer Delegados Provinciales de apoyo a las labores de la Comisión Permanente, quedando en 1 Delegado por provincia por cada 100 afiliados o fracción, con un mínimo de uno, por cada una de ellas.

Tras la presentación de las candidaturas, se decide tras la votación correspondiente aprobar:

##### ⇒ **VOCALES POR ALBACETE (242 Afiliados – 3 Vocales):**

- ✓ Cándido MARTÍNEZ SERRANO Villarrobledo
- ✓ José GARCÍA TORRÓ Almansa
- ✓ Carlos J. VILLENA SEGURA Hellín

##### ⇒ **VOCALES POR CIUDAD REAL (148 Afiliados – 2 Vocales):**

- ✓ Antonio MONREAL ABENGOZAR Alcázar de San Juan
- ✓ Francisco Javier SÁNCHEZ MARTÍNEZ Puertollano

##### ⇒ **VOCALES POR CUENCA (43 Afiliados – 1 Vocal):**

- ✓ Pedro Felipe MEDINA MARTÍNEZ San Clemente

##### ⇒ **VOCALES POR GUADALAJARA (54 Afiliados – 1 Vocal):**

- ✓ José María ANTÓN GARCÍA Guadalajara

##### ⇒ **VOCALES POR TOLEDO (65 Afiliados – 1 Vocal):**

- ✓ Luciano GARCÍA ROJO Casarrubios del Monte

### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Tras las consultas correspondientes se pasó a valorar la implantación de la Reclasificación de las categorías afectadas en la Ley 8/2002 (*Policías y Subinspectores*) en la que ha tenido una incidencia clave la Circular 1/03 del Director General de Protección Ciudadana de abril de este año, donde además de indicar como cifra orientativa de la movilidad el 25% de las plazas vacantes, indicaba a los Ayuntamientos que en el tema de la reclasificación, cualquier incremento, *directo o indirecto*, derivado de la Reclasificación, fuera retraído del complemento específico.

Desde el SPL ya se ha conseguido negociar en varios Ayuntamientos el pago de la reclasificación económica al 100%, en unos desde el primer día, y en otros en plazos que alcanzarán el 100% el próximo mes de julio de 2004; en otros Ayuntamientos seguimos intentándolo, si bien es verdad que todo está condicionado a la voluntad política, voluntad que desgraciadamente no existe en muchos de los Ayuntamientos de la Región. En estos Ayuntamientos que se niegan a subir el base, aún sin restar del específico, por parte de los Servicios Jurídicos del sindicato se está confeccionando la correspondiente acción contencioso-administrativa para llevarla a cabo a partir del día 2 de Julio de 2004 (*fecha que marca la Ley 8/2002 en sus Disposiciones Transitorias primera y segunda para requerir las nuevas titulaciones y para la reclasificación administrativa*), ya que consideramos que, si se nos exige una titulación superior, no deben quitarnos nada del específico. Pero todo estará pendiente de las correspondientes resoluciones judiciales que llevarán su tiempo.

También se distribuyó entre los asistentes la contestación de la Defensora del Pueblo a la queja planteada por el Sindicato respecto a la limitación de derechos plasmada en la Ley de Coordinación, que en su mayor parte manifiesta que no encuentra vulneración de los mismos.

Desde el Sindicato seguiremos luchando en todos los frentes para llevar a cabo la reclasificación con efectos económicos y una Segunda Actividad en condiciones dignas, haciendo llegar nuestras propuestas a la Junta de Comunidades, la FEMP y los propios Ayuntamientos.

Para la confección de los artículos, tanto de la revista *Los Servicios de la Policía Municipal*, como del Boletín Informativo SPL y la página WEB se solicita la colaboración de todas las secciones locales, mediante la remisión de cualquier artículo sobre la situación de las distintas plantillas o alguna intervención o hecho de reseñar, con el fin de que sea una información participativa. Se ofrece el compañero Delegado de Casarrubios del Monte (TO), Luciano García Rojo para la actualización y mantenimiento de la página web.

También se informa de la celebración del próximo **VII Congreso de la Confederación de Seguridad Local** en Albacete, durante los días 12, 13 y 14 de Noviembre, cuyas conclusiones se remitirán una vez celebrado el mismo.

Por los distintos delegados asistentes, se hizo una exposición variada de las experiencias personales, tanto sindicales como profesionales, que originó un debate ameno de intercambio de ideas y sugerencias bastante positivo entre todos los asistentes.

Para la asistencia a la Asamblea estaban invitados tanto el Alcalde como el Concejales de Policía de Valdepeñas, así como la Directora General de Protección Ciudadana, habiendo excusado todos ellos su asistencia por motivos de agenda, al tener todos ellos varios actos previstos para ese mismo día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras atender a los medios de comunicación en la rueda de prensa sobre el resultado de la Asamblea, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce treinta horas del día al principio expresados, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo como Secretario, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE



Fernando Quintanilla Gálvez



EL SECRETARIO



Juan Pedro Rodríguez Montoro

Al finalizar la Asamblea se celebró **una comida de hermandad** entre los asistentes en un céntrico restaurante de Valdepeñas, donde todos los Delegados asistentes fueron obsequiados con una botella de vino, gentileza del Consejo Regulador de la Denominación de Origen VALDEPEÑAS.

Durante la comida, como viene siendo habitual en años pasados, con el fin de colaborar a la financiación de los gastos del Sindicato, se hizo entrega de los talonarios de **Lotería Nacional** del número 25.420 que jugamos para el sorteo de Navidad, talonarios de 25 papeletas en participaciones de 5 € cada una, de los cuales 4 € son de participación de lotería y 1 € de colaboración con el Sindicato, habiendo reservado 12.000 € en la Administración de Lotería nº 17 de Albacete, la cual se irá retirando de la Administración e ingresando en la sucursal 4438 de Caja Madrid en Albacete (donde tiene la cuenta el Sindicato) conforme se ingrese el dinero de la venta.